



dos los Sres D<sup>r</sup>. Juan C<sup>o</sup> Monte, D<sup>r</sup>. Pedro González  
Siquier, D<sup>r</sup>. Pedro Pérez Cabonejo, D<sup>rPíñero Marqués, D<sup>r</sup>. Luis Zarandona, Regidor,  
D<sup>r</sup>. Juan Lanz Morales, Diputado del Comun, y  
D<sup>r</sup>. José Orte, Proximilario general; no habiendo  
sido por hallarse ausentes los Sres D<sup>r</sup>. Pedro Etchartia  
Chico alquimista, D<sup>r</sup>. Diego María del Olgarrojo, Regidor;  
D<sup>r</sup>. Marcos Sanchez J<sup>r</sup> Indio Personero; y en  
fimor los Sres D<sup>r</sup>. Antonio Molina, y D<sup>r</sup>. Juan  
Paula Durante, Diputados del Comun.</sup>

La Yntend. sobre  
la Responsabilidad  
de los P<sup>r</sup> Incisjales  
en contribuciones

El Sr. Presidente manifestó un oficio sobre la  
Responsabilidad de los P<sup>r</sup> Incisjales en contribuciones  
que el Presidente de la Junta de Rentas de esta Prov. fha diez y nueve del  
corriente relativo a expresar que no podía ni estaba  
en sus facultades exigir a este Yst. el comunicado  
de la responsabilidad, en virtud de la manifestación  
que le tiene hecha se habían cesado en sus funciones,  
con lo demás que en dicho oficio se contiene, y en  
vista de todo, y de las invitaciones que esta Junta  
de Gobernación le tiene buenas, ACOVADO. Constituirse  
nuevamente por lo pronto, y sin prejuicio de qual-  
quier otra resolución superior, que se manifieste  
allí por el conducto de su Presidente a la referida  
Junta; y que para contestar al Sr. Intendente, y  
dar parte al Dr. Gobernador Civil de su nueva re-  
solucion, da comision a los Sres D<sup>r</sup>. Manuel Píñero  
Marqués, Regidor, y D<sup>r</sup>. José Orte, Procurador J<sup>r</sup>ndia  
Gral.

La Junta del Yst. no  
tiene en cuenta de un oficio de la Junta de  
Gobernación de la C<sup>o</sup>udad sustraída veinte al cor<sup>r</sup>to mani-  
festacion categorica fechada a este Yst. y que contiene que con la  
cada de reconocimiento. El diez y siete se le dirigió otro para que franca  
y categoricamente manifestase si seguia, o no  
el movimiento general de la Provincia, y si obede-  
cia y reconocía la autoridad de aquella Junta; y  
interrogada la C<sup>o</sup>udad ACOVADO. Dar comision al  
Sr D<sup>r</sup>. Manuel Píñero Marqués, Regidor, para  
que en vista de este oficio, a cuyo efecto se le pasa-  
ra, y demás antecedentes, extienda una min-

